



Resolución Directoral

Santa Anita, 18 Agosto de 2014.

Visto el Memorando Nº 361-DG-HHV-2014, mediante el cual solicita la actualización del Comité de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción propendiendo al debito y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, con Resolución Directoral Nº 177-DG-HHV-2013, de fecha 27 de setiembre de 2013, se conformó el Comité de Control Interno del Hospital "Hermilio Valdizán".

Que, mediante Memorando Nº 361-DG-HHV-2014, de fecha 30 de julio del 2014, se dispone actualizar el referido Comité, en razón de haberse producido cambios en algunas Jefaturas: La señora C.P.C. Victoria Martínez Heredia y la Lic. Cecilia Ysidro Torres integrara el referido comité; para cuyo efecto resulta necesario actualizar la nueva conformación, aprobándose con el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 177-DG-/HHV-2013, que conforma el Comité de Control Interno, el mismo que ha partir de la fecha queda conformado por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|-------------------------------------|--------------------|--|
| • Dr. José Chieng Duran, | Presidente | Representante de la Dirección General. |
| • C.P.C. Victoria Martínez Heredia, | Secretaria Técnica | Jefe de la Oficina de Economía |
| • C.P.C. Rodrigo García Ordinola, | Miembro | Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico. |
| • Dr. Miriam Chong Pérez, | Miembro | Representante de la Oficina de Gestión Calidad. |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo, | Miembro | Representante del Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescente. |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes, | Miembro | Representante del Departamento de Enfermería. |
| • Dra. Gloria Cueva Vergara, | Miembro | Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración. |
| • Lic. Yesmi Mateo Vera, | Miembro | Jefa de la Oficina de Logística. |
| • Lic. Victor García Herboso, | Miembro | Jefe de la Oficina de Estadística e Informática. |



RECEPCION

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 Agosto de 2014.

- Bach. Karla Paredes Ruiz, Miembro Representante de la Oficina de Personal.
- Dr. Noe Salas Colorado, Miembro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Mag. CPC Pilar Mota Tome, VEEDOR Órgano de Control Interno.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Dr. John Loli Depaz, Presidente Representante de Dirección General.
- Dr. Jean Núñez del Prado Murillo, Miembro Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- Lic. Rafael Pineda Gallardo, Miembro Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Lic. Hildo Leyva Flores, Miembro Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Dr. Boris Chicoma Canchay, Miembro Representante del Departamento de Salud Mental del Niño y el Adolescente.
- Lic. María Coronado Rodríguez, Miembro Representante del Departamento de Enfermería.
- C.P.C. Bertha Charca Pineda, Miembro Representante de la Oficina de Economía.
- Lic. Cecilia Isidro Torres, Miembro Representante de la Oficina de Logística.
- Lic. Pedro Quispe Sotomayor, Miembro Representante de la Oficina de Estadística e Informática.
- Lic. Norma Quesada Peralta, Miembro Representante de la Oficina de Personal.
- Abog. Luis Contreras Zapata, Miembro Representante de la Oficina de Asesoría
- C.P.C. Santiago Rodríguez, VEEDOR Órgano de Control Interno.

Artículo 2º.- Queda subsistentes los demás extremos de la Resolución Directora Nº 177-DG/HHV-2013.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la citada Resolución a través de la pagina Web. Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION
OGC
OEA
SDG
OP
OCI
INTERESADOS
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. *Amelia Arias Albino*
Directora General
C.M.P. 12667 RNE 4326

